

INFORME SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca. Octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022). A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que, se encuentran en el proceso los distintos informes rendidos por el secuestro, mes a mes, desde que se llevó a cabo la diligencia de secuestro.

Sírvase proveer.


DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado: 255724089001-2019-00354
Demandante: MARÍA LAUDI GONZÁLEZ MAHECHA
Demandado: ERLENDY DEVIA BARRIOS

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar al proceso ejecutivo hipotecario referido y poner en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, los distintos informes rendidos por el secuestro en ejercicio de su función, mes tras mes.

NOTIFÍQUESE


ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ